

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025

Fecha 25/08/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las dos en punto (02:00), horas de la tarde del día veinticinco (25) del mes de agosto del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Del Dpto. Administrativo Licda Rosa V. Almonte Directora de la dirección de planificación y desarrollo, Licda. Australia Pepín Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) Y el Sr. Nacol López Feliz, Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025 para el: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución, correspondiente el tercer trimestre 2023.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025 para el: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución, correspondiente el tercer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025 para el: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución, correspondiente el tercer trimestre 2023.** Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió tres (03) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. FL&M Comercial, SRL	219,179.10
2. Litang Investments, SRL	92,457.72
3. Comercial Yaelys, SRL	159,460.11

De las cuales, luego de la evaluación técnica quedaron habilitadas tres (03) ofertas para la evaluación económica correspondiente a los siguientes oferente:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. FL&M Comercial, SRL	219,179.10
2. Litang Investments, SRL	92,457.72
3. Comercial Yaelys, SRL	159,460.11

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025 para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución, correspondiente el tercer trimestre 2023.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

ARC







Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025 para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución, correspondiente el tercer trimestre 2023.** El Asesor de la Dirección General, el Enc. Del Dpto. administrativo la Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo, la Responsable de Acceso a la Información (RAI) y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025 para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución, correspondiente el tercer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente FL&M Comercial, SRL, lo siguiente:

FL&M Comercial, SRL						
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada	Cantidad Adjudicada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O
Monto total ofertado	219.179,10					
Monto total adjudicado	114.804,56					
ENCHUFE DE 15AMP, CALIDAD SUPERIOR	12	12	12	296,00	4.191,36	1
BOMBA AL VACIO DE 1HP, DOBLE VOLTAJE90, PUERTO DE ENTRADA ¼" a 3/8"	1	1	1	17.000,00	20.060,00	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.
 ALC




Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

JUEGO DE EXPANSIONADOR DE TUBOS	1	1	1	1.400,00	1.652,00	1
INTERRUPTOR DE 1 TIC TAC	15	15	15	130,00	2.301,00	1
SIERRA CALADORA DE 710W	1	1	1	4.950,00	5.841,00	1
HOJAS PARA SIERRAS CALADORAS,	10	10	10	60,00	708,00	1
TOMA CORRIENTE PARA EXTENCION	16	16	16	450,00	8.496,00	1
TORNILLOS DE 1 PULG. TIRAFONDO	200	200	100	2,00	236,00	1
CUCHILLA CORTA PAPEL RETRÁCTIL	2	2	2	295,00	696,20	1
LLAVE PARA LAVAMANOS PUSH BOTON, CALIDAD SUPERIOR	20	20	20	1.950,00	46.020,00	1
TAPA CIEGA PLASTICA	10	10	10	80,00	944,00	3
MASKING TAPE VERDE, ROLLO DE 3/4	25	25	25	200,00	5.900,00	1
PEGAMENTO LIQUIDO TUBOS DE 2 Oz.	25	25	25	125,00	3.687,50	1
PATA DE CHIVO, PARA FIJAR PUERTA	15	15	15	300,00	5.310,00	2
Galón de diluyente de pintura	15	15	15	495,00	8.761,50	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Litang Investments, SRL**, lo siguiente:

Litang Investments, SRL						
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada	Cantidad Adjudicada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					92,457.72	
Monto total adjudicado					3,357.10	
LINTERNA DE CASCO	3	3	3	715.00	2,531.10	1
TYRAP 12 PULGADAS NEGRO	100	100	100	4.00	472.00	1
TYRAP 8 PULGADAS NEGRO	100	100	100	3.00	354.00	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Comercial Yaelys, SRL**, lo siguiente:

Comercial Yaelys, SRL						
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada	Cantidad Adjudicada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					159.460,11	
Monto total adjudicado					25.555,31	
Prensa de mesa	1	1	1	3.462,75	4.086,05	1
Herramienta de Sargento de 4"	2	2	2	286,98	677,27	1
Herramienta de Sargento de 6"	2	2	2	505,77	1.193,62	1
INTERRUPTOR DE 3 TIC TAC	6	6	6	178,74	1.265,48	1
100 PIES DE ALAMBRE 12/3 , ENGOMADO	100	100	100	26,00	3.068,00	1
CONECTORES RECTO DE 1/2 PARA CONDUFLEX	25	25	25	25,56	754,02	1
TORNILLOS DE 1 PULG. TIRAFONDO	200	200	100	2,00	236,00	1
TORNILLOS DE 1/2 PULG. TIRAFONDO	100	100	100	1,00	118,00	1
MANGUERAS PARA LAVAMANOS, DE 3 PIES	20	20	20	102,35	2.415,46	1
CONTACTOR 24V	5	5	5	372,19	2.195,92	1
TARUGOS VERDES	100	100	100	1,00	118,00	1
TARUGOS DE PLOMO DE 1/2	30	30	30	23,36	826,94	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

ARC

Y.L.K.

And

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DISCO DE CORTE No. 7, CALIDAD SUPERIOR	10	10	10	130,27	1.537,19	1
150 PIES DE COMDUFLEX DE 1/2	150	150	150	3,28	580,56	1
Galón de agua para batería	20	20	20	60,96	1.438,66	1
TAPE EN VINIL ELÉCTRICO, CALIDAD SUPERIOR	15	15	15	284,98	5.044,15	1

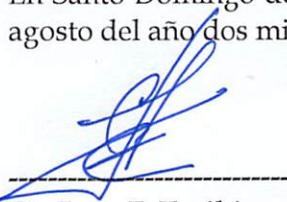
Se adjudica el ítem No. 20, (TORNILLOS DE 1 PULG. TIRAFONDO) a los proponentes **FL&M Comercial, SRL** y **Comercial Yaelys, SRL**, en partes iguales debido a que lo tienen al mismo precio.

Se adjudica el ítem No. 28 (TAPA CIEGA PLASTICA) en tercer lugar debido a que presenta mejor calidad modernidad y facilidad para su instalación ya que no utiliza tornillos, que las ofertadas en primer y segundo lugar.

Se adjudica el ítem No. 39, (PATA DE CHIVO, PARA FIJAR PUERTA) ya que el ofertado en primer lugar no es lo solicitado.

Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Lic. Condic A. Blanco
Enc. Del Dpto. Administrativo



Licda Rosa V. Almonte.
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo.



Licda. Australia Pepín Cruz
(RAI)



Sr. Nacol López Feliz.
Enc. De compras

